



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6866/98.-

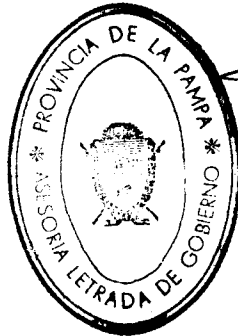
REF:/JEFATURA DE POLICIA.-  
S/SITUACION AGENTE FEMENINA ROSANA CARINA EBHERARDT.-

DICTAMEN N° 1347/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Habida cuenta que, atento los antecedentes obrantes en autos, la ex agente Eberhardt no se habría negado a notificar, sino a suscribir el acta de notificación, no parece por principio oportuno incurrir en el desgaste administrativo que significaría ordenar un nuevo sumario a tal fin, máxime cuando no existen constancias que el acto administrativo que dispuso su baja haya sido recurrido administrativa o judicialmente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 14 de diciembre de 1998.-  
CD/mesp.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa